

Early Notice and Public Review of a Proposed Activity in a FFRMS floodplain and a wetland

To: All interested Agencies, Groups and Individuals on 8/20/25: This is to give notice that Grimes County has determined that the following proposed action under the Community Development Block Grant Program administered by the Texas General Land Office (GLO) and ERR #(24-065-085-E761), is located in the Federal Flood Risk Management Standard (FFRMS) floodplain and a wetland, and Grimes County will be identifying and evaluating practicable alternatives to locating the action in the floodplain and wetland and the potential impacts on the floodplain and wetland from the proposed action, as required by Executive Order 11988 and Executive Order 11990, in accordance with HUD regulations at 24 CFR 55.20 Subpart C Procedures for Making Determinations on Floodplain Management and Protection of Wetlands. Grimes County proposes Flood and Drainage Improvements project to Stabilize subgrade and pave; install culverts, safety and treatments; and complete associated appurtenances including laydown lime subgrade and asphalt paving. If additional funds allow, a bridge crossing and associated appurtenances, including headwalls and culvert removal, will be installed in place of the culverts. If the bridge crossing is installed acquisition will be required to increase ROW to a total of 100-ft. Construction shall take place along County Road 409 at Spring Creek Drainage. The County also proposes a street improvements project not located within the FFRMS floodplain or a wetland. The purpose of the project is to provide improved transportation facilities for residents in the affected areas. The extent of the FFRMS floodplain was determined using the 100-year floodplain as best available data to approximate the freeboard value approach (FVA). According to 48185C0345C effective date 4/3/2012 the CR 409 drainage improvements are located within 100-year floodplain (zone A). According to United States Geological Survey (USGS) National Map, the southern edge of this 100-year floodplain has an elevation of approximately 230.62 ft and the northern edge has an elevation of approximately 233.99 ft. Using the greater elevation and adding an additional two feet, we get an FFRMS floodplain elevation of 235.99 ft. The proposed improvements range in elevation from approximately 223.99 ft to 227.37 ft. Therefore, approximately 1.0 acres of the CR 409 drainage improvements are located within the FFRMS floodplain. According to the United States Fish and Wildlife Service (USFWS) National Wetlands Inventory, the proposed project is also located within approximately 0.02 acres of designated wetland code PF01A wetland. The natural and beneficial functions and values of the floodplain and wetland potentially affected by the proposed activity include floodwater storage and conveyance, groundwater recharge, erosion control, surface water quality maintenance, biological productivity, fish and wildlife habitats, harvest for wild & cultivated products, recreational, educational, scientific, historic, and cultural opportunities. Since the project involves improvements to existing facilities, it will have minimal impact to the natural and beneficial functions and values of the floodplain and wetland. There are three primary purposes for this notice: (1) People who may be affected by activities in floodplains and those who have an interest in the protection of the natural environment should be given an opportunity to express their concerns and provide information about these areas. Commenters are encouraged to offer alternative sites outside of the floodplain, alternative methods to serve the same project purpose, and methods to minimize and mitigate impacts; (2) An adequate public notice program can be an important public educational tool. The dissemination of information and request for public comment about floodplains can facilitate and enhance Federal efforts to reduce the risks and impacts associated with the occupancy and modification of these special areas; and (3) As a matter of fairness, when the Federal government determines it will participate in actions taking place in floodplains, it must inform those who may be put at greater or continued risk. Written comments must be received on or before 9/4/25 by Grimes County at PO Box 593, Anderson, TX 77830. Attention: Joe Fauth, County Judge. A full description of the project may also be reviewed during regular business hours at 100 S. Main, Anderson, TX 77830. Comments may also be submitted via email to jonathan.steiber@grimescountytexas.gov CC: austin.mclmore@grantworks.net.

Aviso temprano y revisión pública de una actividad propuesta en una llanura aluvial y un humedal de FFRMS

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados el 20/08/25: Esto es para notificar que el Condado de Grimes ha determinado que la siguiente acción propuesta bajo el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario administrado por la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) y ERR # (24-065-085-E761), se encuentra en la llanura aluvial del Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación (FFRMS) y en un humedal, y el condado de Grimes identificará y evaluará alternativas viables para ubicar la acción en la llanura aluvial y el humedal y los impactos potenciales en la llanura aluvial y el humedal de la acción propuesta, según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre el manejo de llanuras aluviales y la protección de humedales. El condado de Grimes propone un proyecto de mejoras de inundaciones y drenaje para estabilizar la subrasante y pavimentar; instalar alcantarillas, seguridad y

tratamientos; y completar los accesorios asociados, incluida la colocación de subrasante de cal y pavimentación de asfalto. Si los fondos adicionales lo permiten, se instalará un cruce de puente y accesorios asociados, incluidos los muros de contención y la eliminación de alcantarillas, en lugar de las alcantarillas. Si se instala el cruce del puente, se requerirá la adquisición para aumentar el ROW a un total de 100 pies. La construcción se llevará a cabo a lo largo de County Road 409 en Spring Creek Drainage. El condado también propone un proyecto de mejoras de calles que no se encuentra dentro de la llanura aluvial de FFRMS o un humedal. El propósito del proyecto es proporcionar mejores instalaciones de transporte para los residentes en las áreas afectadas. La extensión de la llanura aluvial FFRMS se determinó utilizando la llanura aluvial de 100 años como los mejores datos disponibles para aproximarse al enfoque del valor francobordo (FVA). De acuerdo con 48185C0345C, fecha de vigencia 4/3/2012, las mejoras de drenaje CR 409 están ubicadas dentro de la llanura aluvial de 100 años (zona A). Según el Mapa Nacional del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), el borde sur de esta llanura aluvial de 100 años tiene una elevación de aproximadamente 230.62 pies y el borde norte tiene una elevación de aproximadamente 233.99 pies. Usando la mayor elevación y agregando dos pies adicionales, obtenemos una elevación de la llanura aluvial FFRMS de 235.99 pies. Las mejoras propuestas varían en elevación de aproximadamente 223.99 pies a 227.37 pies. Por lo tanto, aproximadamente 1.0 acres de las mejoras de drenaje de CR 409 se encuentran dentro de la llanura aluvial de FFRMS. Según el Inventario Nacional de Humedales del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), el proyecto propuesto también se encuentra dentro de aproximadamente 0.02 acres del humedal designado con código de humedal PF01A . Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y el humedal potencialmente afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y transporte de agua de inundación, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad del agua superficial, la productividad biológica, los hábitats de peces y vida silvestre, la cosecha de productos silvestres y cultivados, oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. Dado que el proyecto implica mejoras en las instalaciones existentes, tendrá un impacto mínimo en las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y el humedal. Hay tres propósitos principales para este aviso: (1) Las personas que pueden verse afectadas por actividades en llanuras aluviales y aquellas que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Se alienta a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para cumplir el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos; (2) Un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales; y (3) Como cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se llevan a cabo en las llanuras aluviales, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o continuo. Los comentarios por escrito deben recibirse el 9/4/25 o antes por el condado de Grimes en PO Box 593, Anderson, TX 77830. Atención: Joe Fauth, Juez del Condado. También se puede revisar una descripción completa del proyecto durante el horario comercial habitual en 100 S. Main, Anderson, TX 77830. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a jonathan.steiber@grimescountytexas.gov CC: austin.mcmore@grantworks.net.